

Catalá asegura que revisará la Ley de Tasas

El nuevo titular de Justicia estableció ayer sus prioridades legislativas en su primer discurso al frente del Ministerio.

Almudena Vigil. Madrid
El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha anunciado su intención de hacer un "análisis y mejora" de la Ley de Tasas judiciales, sin duda el proyecto más polémico de su antecesor en el cargo, Alberto Ruiz Gallardón.

Así se estrenó ayer el nuevo titular de Justicia durante el acto de traspaso de cartera, al que asistió, además del ya exministro de quien recibió el relevo, una amplia representación del Gobierno, con la presencia de los ministros Ana Pastor, Cristóbal Montoro, José Manuel García-Margallo y Pedro Morenés, y la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría.

Tampoco faltó a la toma de posesión un amplio elenco de representantes de todos los colectivos del ámbito de la Justicia, a quienes Catalá prometió allí mismo "diálogo, lealtad y voluntad de consenso". El nuevo ministro les mostró su compromiso: "Os convoco a alcanzar un gran acuerdo que permita el desarrollo equilibrado de las reformas pendientes", afirmó.

La posible reforma de la Ley de Tasas, que se encuentra actualmente recurrida ante el Tribunal Constitucional,

fue una de las prioridades que Catalá mencionó en su primer discurso como ministro, pero no la única. En su lista incluyó la revisión del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la "mejora" de los sistemas de justicia gratuita, la "mejor versión" final de la Ley de Servicios Profesionales y la implantación de un sistema eficaz y ágil de Registro Civil.

Catalá, que también alabó la labor realizada por el equipo del ministro saliente, toma

el relevo con una agenda legislativa muy apretada que deberá sacar adelante en el año que queda antes de las próximas elecciones. Los plazos parlamentarios hacen difícil que muchas de las reformas anunciadas puedan llegar a ver la luz, y las que se encuentran en estadios más avanzados podrían replantearse ahora que se abre una nueva posibilidad de alcanzar mayores consensos con los colectivos afectados.

El nuevo titular de Justicia



El ministro Rafael Catalá recibió la cartera de Justicia de manos de su antecesor, Alberto Ruiz Gallardón.

toma posesión de su cargo en un Ministerio que no le es desconocido, ya que fue su "casa" entre 2002 y 2004, cuando ocupó el cargo de secretario de Estado siendo José María Michavila ministro de Justicia. Así lo recordó ante una sala abarrotada de personalidades, que no quisieron perderse el inicio de esta nueva etapa en el Ministerio.

Agradecimiento

El hasta ahora secretario de Estado de Fomento también tuvo palabras de agradecimiento para la ministra de Fomento, Ana Pastor, por el "alto grado de exigencia y el espíritu constructivo" que ha trasladado a su equipo.

El traspaso de cartera tuvo lugar después de que a primera hora el ministro jurara su cargo ante el Rey Felipe VI, en presencia del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, como notaría mayor del Reino.

El sector jurídico da un voto de confianza al nuevo ministro

Algunas de las reformas impulsadas por el anterior ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, han puesto en pie de guerra a gran parte del sector legal. La ley de tasas ha sido la medida más polémica, hasta el punto de que varios colectivos, encabezados por la abogacía, han salido a la calle en señal de protesta. Los tribunales han sido otro escenario de la batalla, ya que se han presentado varios recursos en contra de las medidas aprobadas por Justicia. Sin embargo, con el cambio de titular en esta cartera, el sector ha optado por dar un voto de confianza al nuevo ministro y, en algunos casos, se han llegado a paralizar los recursos contra las reformas, a la espera de ver si siguen adelante o se rectifican. Entre los más críticos a la gestión de Gallardón se encuentra el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), con **Carlos Carnicer** al frente, que tras la dimisión aseguró que el exministro "defraudó las expectativas de todos los operadores jurídicos y de los ciudadanos". En cuanto al nombramiento de Rafael Catalá, el tono de los mensajes ha cambiado. En un comunicado, el Colegio de Abogados de Madrid "ofrece la colaboración y lealtad institucional al nuevo ministro para buscar el diálogo y consenso", aunque insiste en que se deben paralizar "los proyectos legislativos que, en estos momentos, están en tramitación parlamentaria y que afectan, especialmente, a la abogacía y a los derechos ciudadanos".

Una nueva etapa para el Ministerio

● El Boletín Oficial del Estado publicó ayer el Real Decreto 829/2014, de 28 de septiembre, "por el que se nombra ministro de Justicia a don Rafael Catalá Polo" de acuerdo a los artículos 62 y 100 de la Constitución, y a propuesta del presidente del Gobierno.

● Entre las prioridades del nuevo ministro están la revisión del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la "mejora" de los

sistemas de justicia gratuita, el "análisis y mejora" en la aplicación de la Ley de Tasas, la "mejor versión" final de la Ley de Servicios Profesionales y la implantación de un sistema eficaz y ágil de Registro Civil.

● El primer discurso del nuevo titular de Justicia estuvo lleno de alusiones a la búsqueda del consenso y el diálogo con los diferentes operadores jurídicos.